

Adenda No.2
Términos de referencia
Convocatoria No. 133

26 de agosto de 2025

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.5 “Adendas” de las Condiciones Generales de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, que indica que "EL PROGRAMA" comunicará mediante adendas las aclaraciones y modificaciones que considere convenientes hacer a estos Términos de Referencia, a través de la presente Adenda No. 2 se modifican los términos de referencia en los siguientes puntos:

- En el numeral 2.2 de las Condiciones Especiales - Cronograma de la Invitación, se modifica el plazo para la adjudicación de la convocatoria **hasta el 19 de septiembre de 2025.**

2.2. Cronograma de la Invitación

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por EL PROGRAMA sin restricción, mediante adenda a los presentes Términos de Referencia publicada a través de la página web de EL PROGRAMA.

EVENTO	FECHA
Invitación y presentación de los términos de referencia	12 de junio de 2025
Formulación de inquietudes por parte de los proponentes a EL PROGRAMA	20 de junio de 2025
Respuesta de inquietudes enviadas por los proponentes a EL PROGRAMA	27 de junio de 2025
Cierre de la invitación y entrega de propuestas	01 de agosto de 2025 Hasta las 4:00 p.m. Nota: Se recomienda enviar las propuestas con la suficiente anticipación a la fecha y hora indicadas, previendo posibles inconvenientes o demoras en el proceso de cargue y envío de los documentos de su propuesta.
Adjudicación de la convocatoria (*)	19 de septiembre de 2025